

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		X
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		x
		Soportes de gastos por desplazamiento		x
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		x
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	x	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Ana Maria Mejia Zuluaga	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado grado 16 Dependencia: Dirección de Comportamiento
--	---

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social:	Luis Alberto Perdomo Lara
------------------------	---------------------------

NIT o CC: 80.181.470 de Bogotá
Dependencia: Dirección de Comportamiento

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2025.

CUENTA DE COBRO No 005 - 2025

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA
ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
NIT No. 830.053.630-9**

DEBE A:

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
CC. 80.181.470 DE BOGOTÁ

EL VALOR DE:

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Contrato prestación de servicios No PA-497-2024 cuyo objeto: Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "Programa pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

Del 1 al 30 de enero de 2025, según lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato prestación de servicios No. PA-497-2024

Atentamente,


Luis Alberto Perdomo Lara
LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
C. C. 80.181.470 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80181470		PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152b No 56-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212067715	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111971793	9478643722	I	2025/01/20	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,320,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80181470	PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	230301	30	\$4,550,000	\$728,000	EPS005	30	\$4,550,000	\$568,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,550,000	\$23,800	0	\$0	\$0
Total		Afiliados(1)			\$4,550,000	\$728,000			\$4,550,000	\$568,800			\$0	\$0			\$4,550,000	\$23,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$728,000	\$0	\$0	\$728,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$728,000	\$0	\$0	\$728,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,800	\$0	\$0	\$23,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,800	\$0	\$0	\$23,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$568,800	\$0	\$0	\$568,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$568,800	\$0	\$0	\$568,800	
TOTAL				1	\$1,320,600	\$0	\$0	\$1,320,600	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27


DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **80.181.470** de **Bogotá D.C.** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA 497 DE 2024
Valor cobrado:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)
Período que cubre esta certificación:	01 AL 30 DE ENERO DE 2025
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	Planilla No 9478643722 del 09 de diciembre de 2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en Línea
Valor total pagado (sin intereses)	\$1.320.600

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)	X		Certificado Colsanitas
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Registro Civil Hijos
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI** () **NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección.

Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 07 del mes febrero de 2025.

FIRMA:

Luis Alberto Perdomo Lara
NOMBRE COMPLETO: LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
CC No. 80.181.470 de Bogotá

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 07/02/2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-- 497-2024, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:


NUMERO DE CONTRATO	PA-497-2024
OBJETO	Apoyar a la dirección de comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "programa pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".
CONTRATISTA	Luis Alberto Perdomo Lara
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Ana Maria Mejía Zuluaga
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Sesenta millones de pesos MCTE (\$60.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Sesenta millones de pesos MCTE (\$60.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio y b) nueve (09) pagos iguales por el valor SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) 6.000.000), Incluido Todos los Impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.



	<p><i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i></p> <p><i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.</i></p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO CUARTO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. – Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	50%
No. INFORME	05 de 10
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de enero del 2025 hasta el 30 del mes de enero del 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2022
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Pilar: COMPORTAMIENTO SEGURO EN ACTORES VIALES

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

Nombre del Proyecto de inversión: APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL
COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$60.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$30.000.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$24.000.000
Valor del Presente Pago	\$6.000.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$30.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	50%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar el seguimiento virtual y en campo de las acciones implementadas en el marco el diseño e implementación de los Planes Estratégicos de seguridad vial asociados al programa pedagógico	<p>La supervisión revisó la documentación en las carpetas, incluyendo las actas de seguimiento de compromisos en las reuniones realizadas:</p> <p>1.1 Reunión de apoyo a la supervisión del 13 de enero de 2025 para la revisión de los compromisos respecto a la ejecución de las matrices de seguimiento de los parafiscales y los MOOC's del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría.</p> <p>1.2 Segunda reunión de apoyo a la supervisión del 23 de diciembre para la revisión de avance documental de los MOOC's del contrato 461 de 2024</p>	<p>Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive):</p> <p>Obligacion 1</p> <p>1.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 13 de enero de 2025.</p> <p>1.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 21 de enero de 2025.</p>	X		




No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
2	Apoyar la supervisión en lo relacionado con temas administrativos, técnicos, documentales y contractuales necesarios para garantizar calidad en la supervisión de la ANSV	<p>La supervisión revisó la documentación en las carpetas, incluyendo las actas de seguimiento de compromisos en las reuniones realizadas:</p> <p>2.1 Matriz de seguimiento v2 de las actividades que se tienen proyectadas en el desarrollo de los MOOC's de acuerdo con las obligaciones y cronograma aprobado del contrato 461 de 2024</p> <p>2.2 Matriz de seguimiento de parafiscales actualizada de acuerdo con el correo enviado por el doctor Fernando Gonzales el 15 de enero de 2025</p> <p>2.3 Envío de correo electrónico del 22 de enero de 2025 con la documentación informativa de estructuración de los cursos MOOC's de empresas verificadoras como personas naturales/jurídicas para verificación de parte del experto Julio Forigua.</p> <p>2.4 Correo electrónico del 31 de enero de 2025 al Centro de Conocimiento Alejandría en donde se recuerda que la entrega de parafiscales son los primeros 5 días de cada mes y se reitera las observaciones respecto a documentación pendiente de parafiscales.</p>	<p>Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive):</p> <p>Obligacion 2</p> <p>2.1.1 Matriz de seguimiento MOOC's v2</p> <p>2.2.1 Matriz de seguimiento Parafiscales a enero de 2025</p> <p>2.3.1 Correo electrónico del 22 de enero de 2025.</p> <p>2.4.1 Correo electrónico del 31 de enero de 2025.</p>	X		



No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
3	Participar en las reuniones presenciales o virtuales, mesas de trabajo o acciones de asistencia técnica, o logísticas con el contratista del programa a las que sea convocado por la supervisión del contrato.	<p>La supervisión verificó la documentación en las carpetas, incluyendo listas de asistencia y pruebas de participación en reuniones durante este periodo:</p> <p>3.1 Reunión virtual el 22 de enero de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento a los requerimientos del contrato 461-2024 de Alejandría, incluyendo entregables de los productos de la Fase 1 y 2 del Diplomado y por ende el tema de los cursos MOOC's</p>	<p>Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive):</p> <p>Obligacion 3</p> <p>3.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 22 de enero de 2025.</p>	X		
4	Apoyar la atención de observaciones, requerimientos, peticiones, quejas o reclamos que se emitan respecto de la ejecución los programas asociados al diseño, implementación y verificación del programa pedagógico PESV, en las V fases de entrega de los productos.	<p>No hubo actividades relacionada con la presente obligación.</p>	NA			X
5	Realizar actividades y su respectivo registro, archivo y reporte de las evidencias asociadas a la implementación de actividades sobre procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento y en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial.	<p>La supervisión verificó la documentación en las carpetas, incluyendo listas de asistencia y pruebas de participación en reuniones durante este periodo:</p> <p>5.1 Reunión virtual del 09 de enero de 2025 con el objetivo de revisar las obligaciones del contratista Luis Alberto Perdomo y definir los compromisos del contratista para dar trámite</p>	<p>Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive):</p> <p>Obligacion 5</p> <p>5.1.1 Acta de reunión del 09 de enero de 2025 junto con la lista de asistencia.</p>	X		



No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		a la cuenta de cobro, en especial a su obligación relacionada con los cursos en línea (MOOCs)				
6	Apoyar la revisión de hojas de vida del personal, así como los reportes asociados al estado del programa.	La actividad no se ejecutó, ya que no hubo cambios de personal desde el inicio del contrato.	NA			X
7	Realizar el cargue continuo de reportes, evidencias y soportes sobre las actividades de seguimiento a procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento.	La supervisión revisó la documentación almacenada en las carpetas, incluyendo la carga en SECOP II del informe de Supervisión correspondiente al mes de enero de 2025. 7.1 Carga en el SECOP II del informe de supervisión correspondiente a enero de 2025.	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 7 7.1.1 Pantallazo SECOP II	X		
8	Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y las acordadas con su supervisor	La supervisión verificó los archivos que evidencian la participación en reuniones de capacitación y otras actividades relevantes al contrato. 8.1. Reunión virtual del 24 de enero de 2025 para toda la ANSV en donde se realizó la Capacitación de los procedimientos de salida y entrada de almacén, formatos a utilizar y pasos a seguir. 8.2. Reunión virtual del 29 de enero de 2025 para capacitación de la Jornada Sensibilización Principio de Planeación para la contratación de bienes y servicios de la ANSV.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 8 8.1.1 Pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 24 de enero de 2025 8.2.1. Pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 29 de enero de 2025	X		

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo objeto del cobro no se presentaron observaciones o recomendaciones por parte del supervisor

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo objeto del cobro no se presentaron novedades o situaciones diferentes a la ejecución normal del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Se realizará el quinto pago del contrato por un valor de \$6.000.000, de la vigencia de los recursos 2024.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de enero, cargadas en el correo institucional.
- No se encuentran en curso los procesos administrativos y/o sancionatorios

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el periodo que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000)



10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA Dirección de Comportamiento

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Ana Maria Mejía Zuluaga

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Profesional Especializada Grado 16

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 2025/02/07

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Luis Alberto Perdomo Lara	Contrato / Convenio No:	PA 497 DE 2024	
Número de cédula del contratista o Nit	80.181.470			
Dirección:	Dirección de Comportamiento	Informe No.5	De: 10	Mes: Enero
Correo electrónico:	luis.perdomo@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Ana Maria Mejía Zuluaga	Cargo:	Profesional Especializada Grado 16 Dirección de Comportamiento	
Pago 05 de 10				
Valor a Pagar: \$ 6.000.000				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "Programa Pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar el seguimiento virtual y en campo de las acciones implementadas en el marco del diseño e implementación de los Planes Estratégicos de seguridad vial asociados al programa pedagógico	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 1.1 Reunión de apoyo a la supervisión del 13 de enero de 2025 para la revisión de los compromisos respecto a la ejecución de las matrices	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 1

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	<p>de seguimiento de los parafiscales y los MOOC's del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría.</p> <p>1.2 Segunda reunión de apoyo a la supervisión del 23 de diciembre para la revisión de avance documental de los MOOC's del contrato 461 de 2024.</p>	<p>1.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 13 de enero de 2025.</p> <p>1.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 21 de enero de 2025.</p>
<p>2. Apoyar la supervisión en lo relacionado con temas administrativos, técnicos, documentales y contractuales necesarios para garantizar calidad en la supervisión de la ANSV</p>	<p>Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de:</p> <p>La supervisión revisó la documentación en las carpetas, incluyendo las actas de seguimiento de compromisos en las reuniones realizadas:</p> <p>2.1 Matriz de seguimiento v2 de las actividades que se tienen proyectadas en el desarrollo de los MOOC's de acuerdo con las obligaciones y cronograma aprobado del contrato 461 de 2024</p> <p>2.2 Matriz de seguimiento de parafiscales actualizada de acuerdo con el correo enviado por el doctor Fernando Gonzales el 15 de enero de 2025</p> <p>2.3 Envío de correo electrónico del 22 de enero de 2025 con la documentación informativa de estructuración de los cursos MOOC's de</p>	<p>Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional:</p> <p>Obligacion 2</p> <p>2.1.1 Matriz de seguimiento MOOC's v2</p> <p>2.1.2 Matriz de seguimiento Parafiscales a enero de 2025</p> <p>2.2.1 Acta de reunión del 30 de diciembre de 2024.</p> <p>2.3.1 Correo electrónico del 22 de enero de 2025.</p> <p>2.4.1 Correo electrónico del 31 de enero de 2025.</p>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	empresas verificadoras como personas naturales/jurídicas para verificación de parte del experto Julio Forigua. 2.4 Correo electrónico del 31 de enero de 2025 al Centro de Conocimiento Alejandría en donde se recuerda que la entrega de parafiscales son los primeros 5 días de cada mes y se reitera las observaciones respecto a documentación pendiente de parafiscales.	
3. Participar en las reuniones presenciales o virtuales, mesas de trabajo o acciones de asistencia técnica, o logísticas con el contratista del programa a las que sea convocado por la supervisión del contrato.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 3.1 Reunión virtual el 22 de enero de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento a los requerimientos del contrato 461-2024 de Alejandría. incluyendo entregables de los productos de la Fase 1 y 2 del Diplomado y por ende el tema de los cursos MOOC's	Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional: Obligacion 3 3.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 22 de enero de 2025.
4. Apoyar la atención de observaciones, requerimientos, peticiones, quejas o reclamos que se emitan respecto de la ejecución los programas asociados al diseño, implementación y verificación del programa pedagógico PESV, en las V fases de entrega de los productos.	No hubo actividades relacionada con la presente obligación.	NA

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
5. Realizar actividades y su respectivo registro, archivo y reporte de las evidencias asociadas a la implementación de actividades sobre procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento y en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 5.1 Reunión virtual del 09 de enero de 2025 con el objetivo de revisar las obligaciones del contratista Luis Alberto Perdomo y definir los compromisos del contratista para dar trámite a la cuenta de cobro, en especial a su obligación relacionada con los cursos en línea (MOOCs)	Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional: Obligacion 5 5.1.1 Acta de reunión del 09 de enero de 2025 junto con la lista de asistencia.
6. Apoyar la revisión de hojas de vida del personal, así como los reportes asociados al estado del programa.	La actividad no se ejecutó, ya que no hubo cambios de personal desde el inicio del contrato.	NA
7. Realizar el cargue continuo de reportes, evidencias y soportes sobre las actividades de seguimiento a procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 7.1 Carga en el SECOP II del informe de supervisión correspondiente a enero de 2025.	Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional: Obligacion 7 7.1.1 Pantallazo SECOP II
8. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y las acordadas con su supervisor	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 8.1. Reunión virtual del 24 de enero de 2025 para toda la ANSV en donde se realizó la Capacitación de los procedimientos de salida y entrada de almacén,	Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional: Obligacion 8 8.1.1 Pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 24 de enero de 2025 8.2.1. Pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 29 de enero de 2025

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	<p>formatos a utilizar y pasos a seguir.</p> <p>8.2. Reunión virtual del 29 de enero de 2025 para capacitación de la Jornada Sensibilización Principio de Planeación para la contratación de bienes y servicios de la ANSV.</p>	

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA .
NOMBRE DEL CONTRATISTA

Luis Alberto Perdomo Lara
FIRMA DEL CONTRATISTA

80.181.470 DE BOGOTÁ .
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1019845492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34729442

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 30 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 5 E

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

*** COLOMBIA *** CUNDINAMARCA *** BOGOTA D.C. ****

Datos del inscrito

Primer Apellido PERDOMO Segundo Apellido AVELLANEDA

Nombre(s) MARÍA CAMILA

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes MAR Día 18 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

*** COLOMBIA *** CUNDINAMARCA *** BOGOTA D.C. ****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 13654135-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos AVELLANEDA AVENDAÑO SANDRA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 52989712 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos PERDOMO LARA LUIS ALBERTO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 80181470 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PERDOMO LARA LUIS ALBERTO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 80181470 DE BOGOTA D.C.

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes MAR Día 28

Nombre y firma del funcionario que autoriza ROSA MERCEDES ROMERO PINTO

Nombre y firma

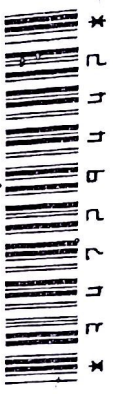
LA NOTARIA TREINTA (30) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA Y QUE ES AUTÉNTICA. SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DEL INTERESADO. ART. 114 Y 115 DECRETO LEY 1260 DE 1.970. ESTA COPIA DE REGISTRO CIVIL NO TIENE CADUCIDAD - DEFE 2089 DE 1983

SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C., HOY

28 MAR 2016

ROSA MERCEDES ROMERO PINTO
NOTARIA TREINTA (30) DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 15 No. 92-73 Pbx 6160030 notaria30@notaria30.net

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -





COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 06 de febrero de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica, que durante el año gravable 2023, **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA** identificado (a) con CC No. **80181470**, Titular de la Familia 733 del Contrato 101050257, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por intermedio de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER NI No 800096329, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	CC 80181470	TITULAR	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
SANDRA PATRICIA AVELLANEDA AVENDAÑO	CC 52989712	CONYUGE	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
JUAN PABLO PERDOMO AVELLANEDA	TI 1027284035	HIJO(A)	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
MARIA CAMILA PERDOMO AVELLANEDA	TI 1019845492	HIJO(A)	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$889.534	\$44.466	\$934.000

LA SUMA DE: \$14.527.616 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, artículo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada